



ACTA DE REUNION DE LA COMISION DE CALIDAD

Fecha: 2018-02-12

Pág: 1/4

Asistentes:	J. Barberán L.	J.L. Giménez
	J. Manuel Rodríguez	X. Espuny
	R. Guix	C. Gámiz
	F. Annys	O. Pérez

El Dpto. de Calidad pone en conocimiento de los asistentes a la reunión de la Comisión de Calidad, los resultados obtenidos en el CUARTO trimestre, así como del global del ejercicio 2017. Esta información comprende el análisis de los objetivos, indicadores y límites de control del Sistema de Calidad, establecidos al inicio del año y a su vez, se hace entrega a los asistentes los Objetivos e Indicadores para el ejercicio 2018.

Al mismo tiempo se considera el reciente informe anual de la Revisión del Sistema de Calidad en su número 25, la situación de las No Conformidades al finalizar el año, así como las Acciones Correctivas/Preventivas abiertas durante el ejercicio pasado.

De igual forma, se da a conocer a todos los asistentes los resultados de la Auditoría General Interna realizada por el equipo auditor de la empresa entre los días 07 y 08 de febrero de 2018 como parte de las actividades del curso para la adaptación a la nueva ISO:9001-2015 y es el motivo por el cual se ha retrasado unas semanas la reunión para la evacuación final del ejercicio 2017.

Los objetivos de esta auditoría interna realizada han sido verificar a través de la evidencia objetiva el estado de implementación, mantenimiento y mejora del Sistema General de Calidad tal y como se indica en el informe de esta.

La metodología empleada está de acuerdo con las directrices de la ISO 9001/2015 y en base a la documentación generada para la gestión del SGC de Barberán.

El cierre del informe de la auditoría interna muestra que el (SGC) cumple con los requisitos de la Norma de referencia. A esta conclusión se llega una vez analizadas todas las Observaciones y Recomendaciones para la Mejora detectadas en dicho informe.

La Comisión de Calidad informa a los asistentes, que a pesar de no haberse recibido la confirmación del Plan de Auditoría de AENOR, esta se prevé que se lleve a cabo durante el mes de mayo según conversaciones vía mail con la responsable de nuestro expediente. En esta ocasión la auditoría renovación y afectará a todos los procesos de la organización según el Plan de Visita. Se transmitirá la correspondiente convocatoria a los responsables de las áreas implicadas en el momento de recibir el Plan de Auditoría por parte de AENOR.



ACTA DE REUNION DE LA COMISION DE CALIDAD

Fecha: 2018-02-12

Pág: 2/4

El límite de control nº 1: Cumplimiento de los plazos de entrega en la División Comercial (documento CA-VA-085 pág. 1/9), en este último trimestre ha alcanzado una cota del 83,33% del total de 48 pedidos habidos en este trimestre.

El acumulado anual es del 78,98% sobre un total de 155 pedidos. En los informes del Dpto. Comercial quedan registradas las causas que han conducido a este resultado final. Este límite de control a quedado, por primera vez en más de 10 años, por debajo de lo previsto al inicio del ejercicio, puesto que este se estableció en un 86%. A pesar del dato, la organización considera adecuado y controlado el indicador para esta área porque lo considera un hecho puntual y que queda recogido con la documentación que el Dpto. de Producción aporta.

En lo referente al Dep. de Producción, ver el documento CA-VA-085 pág. 5/9, se observa que durante el cuarto trimestre del año del ejercicio 2017, se han producido 35 No Conformidades que han generado un coste de 2967,41€. Durante este último trimestre tanto el número como el coste de las No Conformidades ha estado ligeramente por debajo de la media de los límites marcados al principio del ejercicio. Una vez analizados los datos se confirma que el indicador es correcto y que el área se encuentra dentro de los límites de control esperados.

El dato sitúa finalmente el límite de control por debajo de lo previsto al inicio del ejercicio en coste y en número de No Conformidades asumiendo la desviación producida durante el mes de agosto puesto que fue de forma puntual. De esta manera se corrige el dato teniendo en cuenta la incidencia y se toma el resultado como referencia para fijar uno nuevo límite de control de cara al ejercicio 2018. Gerencia sigue reforzando el control del coste y el número de las No Conformidades como objetivo para el próximo ejercicio en la línea de años anteriores.

Durante este trimestre no se ha generado ninguna Acción Correctiva (documento CA-VA-085 pág. 3/9). El total de Acciones Correctivas correspondientes al Dep. de Producción durante el ejercicio 2017 ha sido de 0, no considerándose ninguna desviación para llevar a cabo tal acción.

En lo referente al Dep. Técnico mostramos en el documento CA-VA-085 pág. 6/9 que durante el cuarto trimestre del año del ejercicio 2017, se han producido 18 No Conformidades que han generado un coste de 316,57€. Se constata que todas las No Conformidades han sido cerradas dentro del mismo trimestre.

Estos datos al no haber sobrepasado el límite de control en el número de No Conformidades ni en el coste que llevan asociado manteniendo la tendencia de ejercicios anteriores, se valoran de manera muy positiva, y todo ello se alinea con lo previsto inicialmente. (ver análisis de las No Conformidades). En este



ACTA DE REUNION DE LA COMISION DE CALIDAD

Fecha: 2018-02-12

Pág: 3/4

caso se tendrán en cuenta para marcar los límites de control asociados a esta área para el siguiente ejercicio.

Durante este trimestre no se ha considerado oportuno la toma de Acciones Correctivas (documento CA-VA-085 pág. 4/9). El total de Acciones Correctivas correspondientes al ejercicio 2017 han sido 0.

En lo concerniente al Dep. Comercial se indica en el documento CA-VA-085 pág. 8/9 que durante el cuarto trimestre del año del ejercicio 2017, se ha producido 0 No Conformidades que no han generado coste alguno.

Con el control ejercido sobre este proceso se ha conseguido minimizar los costes de no calidad. La sistemática aplicada para generar ofertas y el seguimiento de estas provoca que se reduzca al máximo la posibilidad de error. Creemos que este, es un proceso controlado y las incidencias que puedan surgir no son significativas.

El número de Acciones Correctivas que estos generan son prácticamente nulas y en el futuro se seguirá controlando el proceso para ver su evolución y comprobar que sigue siendo de signo positivo para la organización.

Las Acciones Correctivas (documento CA-VA-085 pág. 2/9) que se derivan de las No Conformidades del Dep. Comercial en este trimestre han sido 0. Durante este ejercicio no se ha considerado el hecho de llevar a cabo ninguna acción correctiva

El coste global de las No Conformidades según queda indicado en el documento CA-VA-085 pág. 7/9, correspondiente al cuarto trimestre asciende a 5083,34€. Estos datos promediados con los correspondientes a los trimestres anteriores del ejercicio dan un total de 61434,80€ de costes atribuibles a la No Calidad en 443 No Conformidades computadas. El coste de las No Conformidades ocasionadas, están claramente por debajo del límite de control marcado al inicio del ejercicio manteniendo la tendencia a la disminución de estos en los últimos años. Es de vital importancia para la organización tener este índice vigilado para que no suponga un coste adicional que se tenga que asumir pudiendo evitarse o por lo menos reducirse al máximo. Se sigue considerando un límite controlado

Con el análisis de este dato se llega a la conclusión que estas desviaciones se siguen produciendo habitualmente entre los meses de marzo y abril salvo alguna excepción de manera puntual, meses en los que se están preparando las máquinas para las ferias de muestras, y unas veces por la complejidad de estas o por ser de nuevo diseño, provoca que se comentan errores que luego se acumulan en el cómputo del año.

Respecto al indicador de cumplimiento del plazo de entrega del proveedor en este cuarto trimestre, a la vista del informe que emite el Dep. de Compras, se observa que este es ligeramente superior al establecido al inicio del año, el cual



ACTA DE REUNION DE LA COMISION DE CALIDAD

Fecha: 2018-02-12

Pág: 4/4

se fijó en $\leq 10\%$ de retrasos superiores a 10 días, alcanzándose en él, un retraso del 14,76%.

El resultante final del año respecto a este indicador ha sido del 12,59% sobre un total de 30.888 líneas de pedido de los cuales se han retrasado 3.866. Viendo el resultado final, se observa que el indicador correspondiente a este año se encuentra en unos parámetros muy próximos a los fijados al principio del año, lo cual nos hace entrever que el proceso está controlado y no es necesario llevar a cabo ningún tipo de actuación adicional para su mantenimiento.

En el cuarto trimestre referido al plazo de entrega de recambios, se generaron 1.805 ítems, adelantándose a la entrega 308 al plazo previsto alcanzando una ratio del 17,06%. Dentro del plazo se generaron 808 obteniendo un 44,76% de ratio.

Atendiendo en este caso a los retrasos, 272 ítems se produjeron entre los 11 y 20 días a partir del plazo previsto, siendo en este caso el 15,07% de ratio y 136 ítems se atribuyen a los producidos entre 21 y 30 días a partir del mismo plazo alcanzando el 7,53% de ratio.

Finalmente, el número de retrasos superiores a 30 días después del plazo fue de 281 ítems, dando una ratio del 15,57%.

El promedio de retrasos atribuidos al cuarto trimestre es del 38,17%, ligeramente superior al indicador previsto inicialmente.

El promedio anual arroja un dato del 35% de retrasos superiores a 10 días, siendo sensiblemente superior al indicador establecido para el ejercicio de 2017 (CA-OR-050), que se estableció en el 20% en cuanto a los retrasos, (80% dentro del plazo) pero por debajo de los resultados obtenidos en el anterior ejercicio. A la vista de los resultados, se toman las medidas necesarias para reforzar el departamento contener los retrasos y empezar con la reducción de este. Se ha considerado uno de los objetivos clave para la organización el reducir este porcentaje para el 2018. Durante este año se seguirán las tareas planificadas para desarrollar el objetivo con una especial atención en conseguir resultados claros. Es de vital importancia para la organización el control de los plazos para recambios y la consiguiente satisfacción de cliente.

Hay que tener en cuenta que todos los documentos que se expondrán para la siguiente auditoria del 2017 ya han estado presentados para acabar con la sistemática que se llevaba hasta ahora. En adelante se hará en periodos naturales.

Los asistentes a la reunión quedan puntualmente enterados de cuantos temas se han tratado en la misma.

2018-02-12